



REGLAMENTO CLASIFICACIONES ZONALES 2020

“Directrices de Organización y Desarrollo”

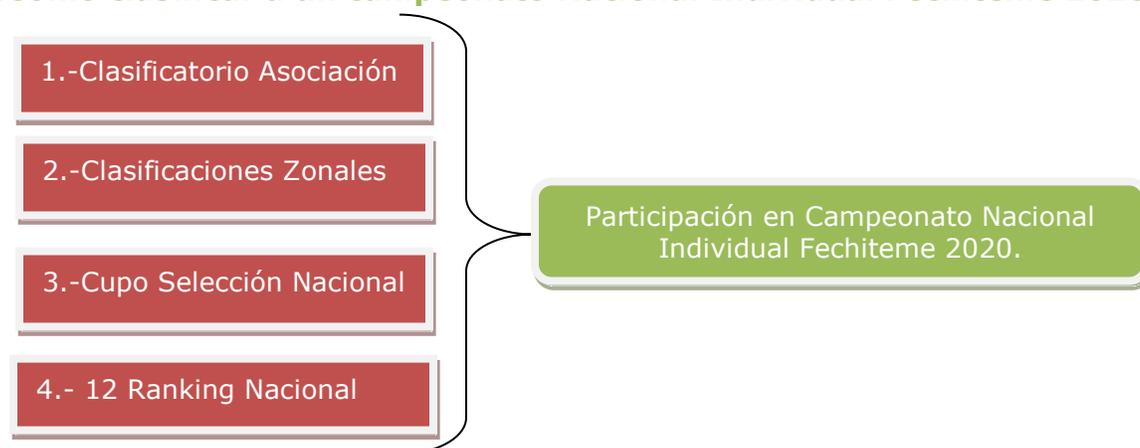
1.- INTRODUCCIÓN

La Comisión Técnica nacional, expuso en la reunión ordinaria del mes de diciembre de 2018 el cambio de categoría a partir de los meses de septiembre – octubre de cada año. De esta forma, el calendario competitivo será desde el mes de octubre 2019 hasta septiembre de 2020, como parte del trabajo instaurado por la Comisión Técnica y explicada en la segunda reunión del consejo de delgado del mes de mayo 2019.

2.- Clasificatorios Zonales & cupos zonales

Para el año **2020**, existirán clasificatorios zonales divididas en 08 zonas a nivel país. Sin embargo, cada asociación local estará resguardada su participación mínima en los eventos Nacionales Fechiteme, garantizando su representatividad en los eventos de relevancia para el 2020.

¿Como clasificar a un campeonato Nacional Individual Fechiteme 2020?





2.1 CLASIFICATORIO ZONALES / DIRECTRICES GENERALES

Los eventos clasificatorios zonales, tiene como objetivo dar competitividad a las regiones. Comenzando con procesos de clasificaciones en los eventos nacionales individuales 2020, todo a partir del 01 de octubre de 2019.

- Los clasificatorios regionales tendrán las mismas exigencias de organización de un Open Challenge 2020 a excepción de la mesa de control que podrá ser distinta a los Open. Pero deberá ser autorizada por Fechiteme, considerando como bases que deberán ser Jueces Nacionales Fechiteme como mínimo.
- El evento se denominará: "**Clasificatorio Zonal Fechiteme vía Campeonato XXXXX**".
- Se **RECOMIENDA**, la entrega de medallas a los primeros lugares con el Logo de Fechiteme, que estará disponible para los organizadores locales en formato jpg.
- **TODOS** los eventos clasificatorio Zonales, deberán tener bases y convocatoria que será publicada en la página web de Fechiteme, siendo responsabilidad de la Asociación Organizadora. Con la finalidad que todos nuestros Asociados tengan la claridad de las condiciones de participación en los eventos clasificatorios zonales 2020.
- El clasificatorio zonal, tendrá los mismos puntajes de un Open Nacional Challenge 2020. Haciendo puntuables, **exclusivamente a los 32 damas y 32 varones para el ranking nacional Fechiteme**, de todas las categorías del evento clasificatorio. En tal efecto, la asociación local tendrá un plazo de 05 días corridos para el envío de las planillas de resultados en Excel de los clasificados y el orden de los 32 damas y 32 varones para ser subido al Ranking Nacional. De no respetar estas fechas de envío, la asociación local organizadora podrá ser sancionada mediante tribunal de honor y/o medida preventiva del Directorio.
- Para el 2020 las sedes de los clasificatorios zonales, serán nominadas por la **Federación Chilena de Tenis de Mesa** a través de sus Asociaciones Locales.
- Las **fechas de la realización de los clasificatorios zonales serán únicas para todo el país**, publicados en el calendario oficial de Fechiteme 2019-2020. En todo caso, los cupos por Asociaciones (02 damas / 02 Varones), se recomienda de forma interna realizar selectivos para dilucidar a sus representantes. De forma excepcional el primer clasificatorio **Zonal Infantil – Juvenil**, podrá realizarse en fechas distintas, dado el tiempo de trabajo, que deberá ser autorizado **EXCLUSIVAMENTE** por Fechiteme. Con un plazo máximo hasta el Domingo 03 de Noviembre de 2019 y enviado los resultados a más tardar el lunes 04 de Noviembre a las 11.00 hrs. (De lo contrario estos resultados no serán considerados para el nacional).



- Cada Asociación Local del país, tendrá garantizado su participación con 02 damas y 02 varones en el campeonato nacional individual de la categoría en desarrollo. La cual deberá ser enviado vía formulario oficial del evento Nacional.
- Por cualquiera de las razones, **NO SE REALIZARÁ** el **clasificatorio zonal en las fechas señalada en el calendario oficial Fechiteme**, esta quedará desierta y TODOS los cupos de la Zona, pasarán inmediatamente al cupo nacional que será administrada por Fechiteme a través de Wild Card. Quedando las asociaciones locales de esa zona con sus 02 cupos damas y 02 cupos varones otorgados directamente, para resguardar su participación en los eventos nacionales individuales. **Quedará estrictamente Prohibido la repartición de cupos entre asociaciones sin un proceso de clasificatorio Zonal.**
- Los resultados deberán ser enviados de forma íntegra en la planilla facilitada por fechiteme para estos eventos, siendo responsabilidad de la Asociación local. Para corroborar todo aquello, **se deberá enviar el desarrollo de grupos y llaves respectivas** en Excel.
- Las Asociaciones locales sede de los clasificatorios Zonales, podrán cobrar una inscripción con un valor máximo de \$5.000 por jugador. Que irá directamente a la Asociación local para cubrir costos de organización local.
- Los 12 damas y 12 varones del ranking nacional del momento, no quitarán cupos a las zonas o a las asociaciones locales. Eso sí, al momento de inscribir cada Asociación deberá mencionar en el formulario el lugar y ranking del jugador postulado. En el caso de los jugadores 12 del ranking, la lista sólo llegará hasta la posición 12(**No se correrá la lista**).
- En el caso que un jugador hubiese disputado el clasificatorio zonal y no hubiera clasificado. No podrá postular a Wild Car Fechiteme. Se entiende como Wild Card, a razones de fuerza mayor que deberá ser vista por la Comisión Técnica y el Directorio de Fechiteme en reunión oficial.
- Para resguardar el proceso de pases, este comenzará el 15 de septiembre de 2019, válido hasta el 30 de septiembre de 2020.
- Todos los **Clasificatorios Zonales** tendrán puntaje al ranking Nacional 2020, la cual será equivalente al puntaje de Open Challenge 2020. Sin embargo, si la participación fuera **mínima a 12 jugadores por género**, el evento NO será puntuable al ranking nacional fechiteme, entendiendo que se busca la masividad en la participación, cualquier discrepancia será resuelta por la Comisión Técnica. No obstante, que el clasificatorio zonal



será válido para todos los efectos de cupos al nacional Individual. La tabla de cupos será tal como sigue:

Clasificatorio Zonal(Todos)			
VARONES		DAMAS	
LUGAR	PTOS.	LUGAR	PTOS.
1º	200	1º	200
2º	190	2º	190
3º	180	3º	180
4º	170	4º	170
5º	160	5º	160
6º	150	6º	150
7º	140	7º	140
8º	130	8º	130
9º 16º	120	9º 16º	120
17º - 32º	100	17º 32º	100

Los cupos por zona y por asociaciones quedará tal como sigue:

Tabla de cupos por Asociaciones y Zonas 2020

Zona	Asociaciones	Cupos Directos		Cupos por Zona		Total Cupo región	
		Damas	Varones	Damas	Varones	Damas	Varones
1	San Marcos de Arica	2	2	4	4	10	10
	Iquique	2	2				
	Antofagasta	2	2				
2	Atacama	2	2	3	3	7	7
	La Serena	2	2				
3	Valparaíso	2	2	3	3	7	7
	Litoral Central	2	2				
4	San Fernando	2	2	6	6	14	14
	Nancagua	2	2				
	Maule	2	2				
	Talca	2	2				
5	Chillán Viejo	2	2	8	8	16	16
	Chillán	2	2				
	Los Ángeles	2	2				
	Temuco	2	2				
6	Valdivia	2	2	6	6	14	14
	Calle- Calle.	2	2				
	Osorno	2	2				
	Puerto Montt	2	2				

Tabla de cupos por Asociaciones y Zonas 2020

Zona	Asociaciones	Cupos Directos		Cupos por Zona		Total Cupo región	
		Damas	Varones	Damas	Varones	Damas	Varones
7	Punta Arenas	2	2	3	3	7	7
	Magallanes	2	2				
8	Santiago Norte	2	2	15	15	43	43
	Estación Central	2	2				
	Metropolitana	2	2				
	Regional Santiago	2	2				
	Nuevo Olimpo	2	2				
	Buín	2	2				
	San Miguel	2	2				
	Conchali	2	2				
	Ñuñoa	2	2				
	La Pintana	2	2				
	El Monte	2	2				
	Melipilla	2	2				
Melipilla Unido	2	2					
Macul	2	2					
9	Por Ranking Nacional	12	12	Nota: Los zonales que no se hicieran			
10	Selección Nacional (Sólo si aplica)	4	4				
	Cupos x Asociaciones	68	68				
11	Cupos Zonales	48	48	Los cupos serán traspasado a la Cuota Nacional			
12	Wild Card (cuota Nacional)	4	4				
Totales Cupos Evento Nacional:		136	136	118	118		

Nota: La Comisión Técnica Nacional semestralmente evaluará la distribución de cupos de acuerdo a indicadores generales tales como: Participación, desarrollo de los eventos, entrega de información zonal, asistencia de jugadores clasificados al nacional individual. En el caso, de las Asociaciones nuevas tendrán sus 02 cupos asegurados tanto en damas como en varones y las opciones de participar en su zonal respectiva.

2.2 CLASIFICATORIO ZONALES / DIRECTRICES DE ORGANIZACIÓN.

Los clasificatorios regionales 2020, tendrán las directrices de aplicación general de los Open Nacionales Challenge en cuanto a su organización y desarrollo técnico, tales como:

- Organización:** Este tipo de evento, podrá ser organizado Exclusivamente por Asociaciones afiliadas a Fechiteme y serán informadas las sedes por Fechiteme.
- Eventos posibles:** Será un máximo de 01 evento al año por categoría.
- Gimnasios:** El recinto deportivo debe contar con los siguientes requisitos básicos:
 - Zona de juego, mínimo para 06 mesas aprobadas por Fechiteme y 02 mesas de calentamiento y con una iluminación acorde al evento.
 - Separadores de cancha suficiente en toda la zona de Juego. Se debe identificar claramente, la división de canchas.



- Camarines aptos para el desarrollo de la competencia oficial.
 - Una programación adecuada e informada previamente a todos los participantes.
- d) **Valores de inscripción:**
- **Jugador Federado:** Un Máximo \$5.000, como único pago.
- e) **Mesa de Control:** La mesa de control, para este tipo de evento deberá ser certificada por Fechiteme con un mínimo de **UN juez general**, que deberá ser informada a Fechiteme.
- f) **Árbitros Nacionales: Se recomienda** que, para las etapas de llave de 32, existan árbitros locales, para el buen desarrollo del evento.
- g) **Responsabilidad:** La Asociación local designada, será la responsable de aplicar todos lo relacionado al presente reglamento oficial.
- h) **ÁRBITROS:** Se recomienda que desde la llave principal contar con un equipo de Árbitros Locales que garantice el desarrollo del evento, previo Vb° de Fechiteme. El equipo de Árbitros deberá estar con identificación oficial (Chaqueta, poleras, etc).

2.3 CLASIFICATORIO ZONALES / SISTEMA DE JUEGOS

Los clasificatorios regionales 2020, tendrán las directrices técnicas descrita en los Open nacionales 2020, tales como:

- a) **SISTEMA DE JUEGO:** En los **Clasificatorios Zonales** se jugará exclusivamente la prueba de **SINGLES**, para cada categoría y género. Para realizar una prueba, debe inscribirse un mínimo de 4 jugadores. En una primera etapa, se jugarán **GRUPOS** de 3 ó 4 jugadores, de los cuales clasificarán los 2 mejores. Si en alguna categoría hay 4 ó 5 inscritos, se hará un **Grupo Único**. Dependiendo de la cantidad de participantes, los partidos de grupo podrán jugarse al mejor de 3 ó 5 sets. En una segunda etapa, se jugará una **LLAVE DE SIMPLE ELIMINACIÓN**, donde el tercer lugar se definirá por el sistema de arrastre (premiación y puntaje). Todos los partidos de la llave serán al mejor de 5 sets (incluida la FINAL). **TODOS** los jugadores participantes del evento **CLASIFICATORIO ZONAL** jugaran fase de **GRUPOS** y para todos los efectos, el sorteo de grupos será por ranking Nacional Fechiteme actualizado en la página web de Fechiteme. Cualquier punto no resuelto podrá ser visto por el juez general con consulta a Fechiteme.



b) CATEGORÍAS Y RANKING: Todas las categorías serán **CERRADAS**, vale decir: sólo podrán participar aquellos jugadores que, de acuerdo a su año de nacimiento, integran tal o cual categoría. Para el año 2020, el ranking nacional será determinado tal como sigue:

De esta forma el **RANKING FECHITEME 2020** será igual a la suma de los 07 mejores Open Challenge 2020 + 02 Open Premium + 01 nacional Individual + 01 Clasificación Zonal de la categoría = **Ranking Nacional Fechiteme 2020**.

c) EDADES ZONALES 2020: La aplicación de la categoría será desde el 01 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020. En tal sentido, las edades serán tal como sigue:

CATEGORIAS FECHITEME 2020			
Aplicable desde el 01 de Octubre de 2019 hasta el 30 de Septiembre 2020.			
CATEGORIAS	AÑOS DE NACIMIENTOS	PERÍODO APLICABLE	AÑOS
Todo Competidor	Todos los Años	01-01-2019 hasta 30-10-2020	Todos
Juvenil	2002-2003-2004	01-01-2019 hasta 30-10-2020	3 años
Infantil	2005-2006	01-01-2019 hasta 30-10-2020	2 años
Preinfantil	2007-2008	01-01-2019 hasta 30-10-2020	2 años
Peneca	2009-2010	01-01-2019 hasta 30-10-2020	2 años
Minipeneca	hasta 2011	01-01-2019 hasta 30-10-2020	Hasta 2011

d) LICENCIA DE JUEGO: SÓLO aquellos deportistas que cuenten con su Licencia de Juego activo en el sistema online de Fechiteme(al momento de su inscripción) y estando entre los 32 primeros del clasificatorio zonal verán reflejados sus resultados en su puntaje del RANKING FECHITEME 2020 y registrado para jugar el nacional en cuestión. Los eventos que sean realizados en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2019, por ser año de transición, será posible estar acreditados como jugador 2019. Sin embargo, a partir del 01 de enero 2020 deberán estar inserto en el sistema ONLINE de Fechiteme como jugador Federado 2020, con licencia pagada a través de su asociación.



2.4. CLASIFICATORIO ZONALES / OTROS ASPECTOS

- a) **ENTREGA DE RESULTADOS:** Las Asociaciones Locales será responsable de la entrega de los resultados en detalle del clasificatorio Local en un máximo de **05 días corridos**, finalizado el evento. Sin embargo, FECHITEME podrá solicitar que él envíe de los resultados en detalles sean **enviado en 24 hrs. una vez finalizado el evento**, para actualizar el Ranking Nacional Fechiteme 2020, especialmente para efectos de proceso selectivos y/o otros eventos que determine la comisión Técnica. Esta situación deberá ser cumplida por la Asociación local. Al ser este un punto crítico de los clasificatorios zonales y de NO cumplir a cabalidad esta medida la Asociación, No podrá postular a nuevos eventos durante el 2019-2020 y eventualmente una denuncia ante el tribunal de honor, dado el eventual daño que produjera la no entrega de la información en los plazos establecidos. **Es importante señalar que las planillas Excel con los resultados de grupos y llaves serán los medios de verificación de la actividad, por lo cual es obligatoria su envío.**
- b) **ENTREGA DE INFORMACIÓN JUEZ GENERAL:** Será obligación del Juez General del evento reportar y aplicar lo siguiente:
- Aplicación del presente reglamento y sus implicancias.
 - Envío de la información en detalle del desarrollo del evento, grupos, llaves, otros. Todo en formato *.xls. (será medio de verificación) + el listado de los clasificados de la zona.
 - Informe de resultados de los cuatro primeros lugares tanto en damas como en varones a Fechiteme para publicación en página web y redes sociales, durante las próximas 24 hrs. una vez finalizado el evento. Se recomienda el envío de fotografías de la premiación.
- c) **TÉCNICOS:** Para los clasificatorios ZONALES será OBLIGACIÓN tener su Licencia de Entrenador 2020, si los eventos zonales fueran antes del 15 de Diciembre de 2019, será aceptado la licencia de entrenador 2019. Cabe precisar, que, si un entrenador o persona natural estuviera sujeto a medidas disciplinarias, bajo resolución fundada del directorio,



NO PODRA DIRIGIR, PARTICIPAR, NI INTERVENIR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES FECHITEME 2020, QUE INCLUYE LOS CLASIFICATORIOS ZONALES. El juez general, previo al evento deberá solicitar a Fechiteme la nómina de personas sancionadas que no pueden dirigir eventos de este tipo. Para los restantes entrenadores o Técnicos, deberán mantener en todo momento una conducta apropiada a su calidad, lo que será fiscalizado por el Juez General y Delegado Asociación a cargo, apoyado por la Organización. De haber algún problema disciplinario se deberá informar a Fechiteme de los hechos para una apertura de investigación a través del Tribunal de Honor de Fechiteme.

- d) **Sedes Nominadas:** La Federación Chilena de Tenis de Mesa, designó a las siguientes Asociaciones, como sede de los clasificatorios zonales:

Sede clasificatorios Zonales 2020

Zona	Asociaciones	Sede Infantil - Juvenil 12-13 octubre	Peneca-Preinfantil 29 al 01 de Marzo	T/C, 23-24 de mayo
1	San Marcos de Arica Iquique Antofagasta	Asoc. Iquique	Por definir	Por Definir
2	Atacama La Serena	Asoc. Atacama	Por definir	Por Definir
3	Valparaíso Litoral Central	Asoc. Valparaíso	Por definir	Por Definir
4	San Fernando Nancagua Maule Talca	Por definir	Por definir	Por Definir
5	Chillán Viejo Chillán Los Ángeles Temuco	Asoc. Chillán	Por definir	Por Definir
6	Valdivia Calle- Calle. Osorno Puerto Montt	Asoc. Calle - Calle	Por definir	Por Definir
7	Punta Arenas Magallanes	Asoc. Punta Arenas	Por definir	Por Definir
8	Santiago Norte Estación Central Metropolitana Regional Santiago Nuevo Olimpo Buin San Miguel Conchalí Ñuñoa La Pintana El Monte Melipilla Melipilla Unido Macul	Asoc. La Pintana	Por definir	Por Definir

UPDATE: 02 de Octubre de 2019.

Nota: las sedes próximas serán informadas.



2.5. CLASIFICATORIO ZONALES / ASPECTOS DE SORTEO

a) Priorización en el sorteo Individual (Campeonato Nacional Infantil – Juvenil): Se dará protección a los 04 seleccionados Nacionales de la categoría. Así también, a los seleccionados nacionales que suban.

Se sumarán los cuatros mejores del Ranking nacional de la categoría anterior (sin correr la lista) y que no fueran parte de la selección nacional. Entendiendo que estos clasificarán directo a la llave principal del evento nacional Individual. En efecto, el sorteo de la llave principal del evento nacional Individual, será **por orden de fuerza** tal como sigue:

- 1.- Los cuatros Seleccionados Nacionales de la categoría.
- 2.- Los 12 mejores del Ranking Nacional en la categoría desarrollada (**Sin correr la lista**).
- 3.- Los 04 seleccionados Nacionales que suban de la categoría anterior.
- 4.- Los primeros 04 jugadores(as) del ranking nacional que suban de la categoría anterior y estos no fueran seleccionados nacionales de esa categoría.
- 5.- Los ganadores de los grupos respectivos.

Por tanto, TODOS los jugadores(as), que se encuentren en esta condición no deberán jugar CLASIFICATORIOS ZONALES, entendiéndose que pasarán directo al Nacional individual y directamente a la llave principal. En tanto, para el clasificatorio infantil – Juvenil, se tomará el ranking final 2019.

b) Restantes Clasificatorios (TC, Peneca, Preinfantil) : Dado que a la fecha de este clasificatorio existirá un ranking Actualizado con Open Nacionales 2020, la forma del proceso será informado en las bases oficiales de estos clasificatorio zonales, respetando las generalizadas de este reglamento.

TRANSITORIOS:

El presente reglamento, podrá ser modificado en cualquier momento por Fechiteme, previa consulta a la Comisión Técnica Nacional. Informando para todos los efectos, a las Asociaciones del cambio a través del presente documento modificado.

Le saluda cordialmente,

FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA

a: Ramón Cruz 1176 / Oficina 406- Ñuñoa Santiago de Chile.

f: +56-2-2760748

e: info@fechiteme.cl / | w: fechiteme.cl

Versión: 1.1 /08.10.2019

